

Sesion del dia 17 de Marzo de 1888.

Comenzó por la lectura de la Acta de la Sesion del dia anterior, y de los Partes Militares, y de fueros sutiles del dia 16.

Se dio cuenta de los Estados del Caudal que ha entrado, y se ha distribuido en las dos Semanas anteriores al dia 12 del corriente en la Casa de Tesoreria mayor, e igualmente del estado de las existencias de Niveres que havia en los Almacenes de este Distrito en lo de este mes.

Se mandó pasar a la Comision Ultramarina un oficio del Encargado del Ministerio de Ultramarina, en el que se pide por el Consejo de Regencia, que las Cortes establezcan una regla fija para el modo con que deberan ser admitidos en los Puertos de la Peninsula e Islas adyacentes los Buques que procedan de los de America, que estan en insurreccion, y tambien la exposicion de los Sres. Diputados suplentes del Reino de Chile D. Joaquin Fernandez de Leyva, y D. Miguel Pisco, en la que solicitan que el Consejo de Regencia remita copias de varios documentos relativos a las ocurrencias de la nueva Junta erigida en Chile, y a los procedimientos y conducta del Ex-Presidente D. Fran.º Antonio Garcia Carrasco.

Se leyó una representacion del Sr. Diputado de Navarra D. Jph. Castelló en la que solicita nuevamente que las Cortes le eximan del deposito de los quatro mil r.^l, y de la presentacion de los papeles de nobleria, que exigen los estatutos de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos 3.^o, para poder vestir el Habito de dicha Orden; Y enteradas las Cortes de los nuevos motivos que exponia en prueba de la imposibilidad

de presentar sus papeles de nobleria, por hallarse ocupada la Ciudad de Barcelona, donde existe el Archivo de la Corona de Aragon, le otorgaron la gracia de que pudiese vestir el Kavito de dicha Real Orden, sin presentar por ahora los papeles que exigen los Estatutos, pero no la de exencion del deposito de los quatro mil reales.

Se leyó el informe del Consejo de Regencia sobre la pretension de nueve Naturales del Perù, a fin de que sea separado del Virreynato de Lima el Semiente General Abascal, por haver fenecido el tiempo que prescriben las leyes de Indias para la duracion de dicho mando; y el Sr. Vice-Presidente señaló la Sesion secreta de mañana para tratar de este asunto.

Se levantó esta Sesion por el Sr. Vice-Presidente, citando para el inmediato dia.

D. Mariano Mendiola
Vice-Presidente.

Vic. tomas travert
Dip.º Secret.

Juan Polo y Carolina
Dip.º Secer.